

**APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE SERVICIOS.**

**OBJETO: “SERVICIO ESPECIALIZADO DE SOPORTE A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL”. EXPEDIENTE CONTR 2020 1050313.**

**PRESUPUESTO (I.V.A. EXCLUIDO):** 173.901,20 euros.

**PRESUPUESTO (I.V.A. INCLUIDO):** 210.420,45 euros.

**PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:**

2023 1100010330 G/54C/60905/00 01 2002001050.....157.815,34 euros.

2024 1100010330 G/54C/60905/00 01 2002001050.....52.605,11 euros.

Visto el expediente de contratación precedente y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales vigentes:

**RESUELVO**

1. Aprobar el expediente para la contratación del servicio antes referenciado.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
3. Aprobar el gasto, el cual está condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio siguiente, según lo establecido en el artículo 40. bis del Texto refundido de la Ley General de La Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
4. Abrir el procedimiento de adjudicación que será ABIERTO, según lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público, a cuyos efectos deberán publicarse los oportunos anuncios de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,  
P.D.ORDEN 7-11-2019 (BOJA N°.228 DE 26-11-19).

Fdo.: Isabel Gabella Valera.

ISABEL GABELLA VALERA		24/01/2023 14:05:34	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwt70P512cWKdzy41yGd8p7u2BE	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	